Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 75/2016
"ADQUISICION DE DISPOSITIVO PARA EQUIPO DE CONTROL DE TEMPERATURA"
ID N° 315.125

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 94/2016

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**30 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna la ejecución del proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 75/2016 "ADQUISICION DE DISPOSITIVO PARA EQUIPO DE CONTROL DE TEMPERATURA" ID N° 315.125** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **AUGUSTO ZARATE – Secretario General; MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial; ANA KARINA YALUK – Sub Gerente Financiera** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

A los efectos de lograr la concurrencia de más oferente se procedió a labrar Acta de Prorroga N° 93/16 de fecha 01/11/2016 de conformidad a la Resol DNCP 805 y sus concordantes. Se comprueba que el día 10 de noviembre de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 97/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta de prorroga 93/16
- Acta N° 97/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 78/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FISA Ferretería Industrial S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE
SIPE	1427256

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las persona jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FISA Ferretería Industrial S.A.
SIPE N°	1427256
RUC N°	80021625-3
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Precios	Cumple
DDJJGarantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE
RUC	SIPE
Patente Comercial/Municipal	No presenta
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	No presenta
Experiencia	No presenta

Lic. Ana Maria Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerente Industrial
I.N.C.

Plazo de Entrega	No presenta
Especificaciones Técnicas	No presenta
Poder del Representante	SIPE
Autorización del Fabricante	n/a

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
FISA Ferretería Industrial S.A.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a provisión del bien requerido durante 3 (tres) últimos años y cuya suma alcance el 30% de su oferta"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
FISA Ferretería Industrial S.A.	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que la empresa oferta productos importados.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
FISA Ferretería Industrial S.A.	Cumple	Cumple

Lic. Nina Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.

Ratio de Liquidez

Mayor o Igual que 1	2013	2014	2015
Activo Corriente	5.808.303.630	5.901.999.015	5.321.110.556
Pasivo Corriente	2.183.295.558	2.836.149.000	1.815.058.018
	2,66	2,08	2,93
			2,56

Ratio de Endeudamiento

No será mayor a 0,80	2013	2014	2015
Pasivo Total	2.183.295.558	2.836.149.000	1.815.058.018
Activo Total	6.552.745.253	6.587.878.885	6.006.485.051
	0,33	0,43	0,30
			0,36

Ratio de Rentabilidad

No debe ser Negativo	2013	2014	2015
Utilidad despues de Imp.	422.036.703	349.131.653	439.697.148
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	3.580.000.000
	0,21	0,17	0,12
			0,17
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **FISA Ferretería Industrial S.A.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 78/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	1	2
FISA Ferretería Industrial S.A.	20.125.000	81.700.000

Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntas Un Nuevo Rumbo

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se requirió al proveedor desglose de precios considerando no existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial.

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Noventa y Un Millones Quinientos Mil (Gs. 91.500.000); siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso, por lo que deberá solicitase CDP complementario hasta completar la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 75/2016 "ADQUISICION DE DISPOSITIVO PARA EQUIPO DE CONTROL DE TEMPERATURA" ID N° 315.125**, a las empresa **Ferretería Industrial S.A.**según el sgte cuadro, siendo que la oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

LOTE	Descripción	Precio Total IVA Incluido
1	Detector de proximidad inductivo	21.125.000
2	Termocuplas + detector de temperatura	81.700.000
TOTAL ADJ IVA INCLUIDO		101.825.000

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Ejercicio Fiscal 2016.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Lic. Ana Karina Yaluk
Sub Gerente Programación Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.